

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008

Señores Accionistas de
PHARMEDIC S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones.

Por el presente informo a ustedes en mi calidad de comisario de PHARMEDIC S. A., procediendo según lo establece el Artículo 274 de la Ley de Compañías en vigencia respecto a mi actividad y luego de haber realizado el análisis correspondiente, procedo a informarles lo siguiente con relación al Balance practicado al 31 de Diciembre de 2008.

El Administrador ha cumplido en forma efectiva con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, además de las resoluciones de la Junta General.

Los libros de actas de junta general, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conforme con las disposiciones legales y estatutarias establecidas.

Los informes Financieros y las decisiones que tomaron en la junta general de Accionistas a petición del Gerente de la compañía, fueron las más acertadas, como la de no repartir las utilidades que arrojó el año 2007 a los Accionistas, todo esto para mejorar la posición financiera de la Compañía, decisiones tomadas por que la empresa tiene poco tiempo en el mercado y el año 2007 fue el primer año de actividad económica.

Por lo tanto, la compañía PHARMEDIC S. A., ha procedido con todas las normas legales, para establecer sus estados financieros. No teniendo ningún comentario más que agregar, me suscribo, reiterándoles mis saludos.-

Atentamente,



Ing. Martha Pareja R.
C. I. # 0908704943
Reg. 0,27430

